

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17714 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 120/2012, con NIG 0401342M20120000117 por Auto de 23/04/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Frío Export, S.L., con C.I.F. B-04190880 y domicilio social en el núcleo de Santo Domingo del término municipal de El Ejido, Avenida Oasis, sin número, de Santa María del Águila (El Ejido -Almería-).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

A estos efectos se informa que ha sido nombrado Administrador concursal don José Enrique Valero Fernández en calidad de administrador único de la entidad Grupo Auditores Públicos Consultores, S.L.P. con C.I.F. B-91421370, designando como dirección postal paseo de Almería n.º 37, planta 11 Letra B, CP-04001 de Almería, número de teléfono 950254123 y fax número 950277768, así como dirección electrónica almeria@gapauditores.com, en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 11 de mayo de 2012.- El/la Secretario judicial.

ID: A120035926-1